

Sesion 36.^a extraordinaria en 27 de Diciembre de 1895

PRESIDENCIA DEL SEÑOR REYES

SUMARIO

Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior.—Cuenta: Nota con que la Municipalidad de San Fernando pide aumento a una subvencion; Solicitud particular de don Guillermo Lawrence referente a un ferrocarril de San Vicente a la linea central; Id. de doña Adela Solís de Valenzuela en la que pide se le conceda cierta gracia en cuanto a la forma de su jubilacion.—El señor Ministro del Interior hace indicacion para celebrar una sesion especial el día de mañana.—El señor Balmaceda hace algunas observaciones sobre las frecuentes sustracciones que se ejecutan en los almacenes de los ferrocarriles del Estado.—Terminados los incidentes, se aprueba la indicacion del señor Ministro del Interior i pasa la Sala a constituirse en sesion secreta.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José María	Rozas, Ramon Ricardo
Castellon, Juan	Salas, José Rafael
Correa i Toro, Carlos	Sanfuentes, Enrique S.
Fábres, José Clemente	Santa Cruz, Joaquin
Gandarillas, José Antonio	Tocornal, José
Lazcano, Fernando	Varela, Federico
Martínez, Marcial	Vial, Alejandro
Matta, Guillermo	Zañartu, Anibal
Miers Cox, Nathan	i los señores Ministros del
Pereira, Luis	Interior i de Guerra i Ma-
Recabárcen, Manuel	rina.

Se leyó el acta de la sesion anterior i fué aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio:

«San Fernando, 23 de diciembre de 1895.—Honorable Cámara:

La Junta de Beneficencia de San Fernando, en sesion de 20 del presente, acordó dirijirse al Soberano Congreso solicitando el aumento de 15,000 pesos a la subvencion de que goza i una subvencion extraordinaria de 5,000 pesos por las razones que se espesan a continuacion:

El hospital de San Fernando recibe del Supremo Gobierno desde hace algunos años 10,000 pesos como subvencion anual. Esta cantidad, unida a las entradas propias con que cuenta el hospital i las erogaciones del vecindario, no alcanzan para atender medianamente a los enfermos que acuden al establecimiento.

La prolongacion del ferrocarril de Palmilla hasta

Alcones i las mejoras en las vías de comunicacion, han traído desde mediados del año pasado un considerable aumento en el número de enfermos, i el hospital de San Fernando, que no ha tenido mas de sesenta enfermos, por término medio, en los años anteriores a 1894, ha tenido en el segundo semestre de dicho año i en el presente un término medio que no ha bajado de noventa i muchas veces ha pasado de cien enfermos.

A esto hai que agregar el aumento de valor de los artículos de consumo i medicinas i la clausura del hospital de Vichuquen, que ha obligado a muchos enfermos de ese departamento a buscar la asistencia médica en el hospital de esta ciudad.

Como V. E. pueda comprenderlo, aunque las erogaciones del vecindario han aumentado, este aumento no ha alcanzado con mucho a cubrir el exceso en los gastos, i el hospital de San Fernando, que al empezar el año 94 tenia un sobrante de mas de tres mil pesos en caja, cierra el presente año con un déficit tambien de mas de tres mil pesos.

Para remediar la situacion que dejó indicada i que se había pronunciado a fines de 1894, la Honorable Cámara de Diputados al discutir el presupuesto para el presente año, aumentó la subvencion para el hospital de diez a quince mil pesos; pero el Honorable Senado, talvez sin conocer las verdaderas necesidades del hospital, suprimió el aumento de subvencion.

A demas del aumento de subvencion que he solicitado, el hospital necesita una subvencion extraordinaria de cinco mil pesos para habilitar una hermosa sala concluida en enero de 1895 i que permanece cerrada por no contarse con los fondos necesarios para dotarla de estres, camas i demas mobiliario indispensable.

Esta sala, cuyo costo subió a 24,000 pesos, fué construida en 1894, sin que el Supremo Gobierno contribuyera con cantidad alguna para su construccion, la que se llevó a efecto con fondos propios del hospital i erogaciones del vecindario.

El número de camas con que cuenta el hospital se hace hoy día insuficiente para recibir a los enfermos que llegan a sus puertas, i habilitándose la nueva sala, que tiene cabida para treinta i dos enfermos, podría atenderse debidamente las necesidades del departamento.

La habilitacion de esta sala i el aumento de enfermos que traerá consigo, tiene necesariamente que producir un aumento en los gastos jenerales del establecimiento, i esta es otra de las razones que hacen necesario aumentar la subvencion del hospital a que me he referido al principio de esta comunicacion.

Espero que las peticiones de la Junta de Beneficencia de San Fernando, de que me he hecho intérprete, encontrarán favorable acogida en esa Honorable Cámara, i en consecuencia podrá el hospital de esta ciudad contar en el próximo año con el aumento de diez a quince mil pesos en la subvencion extraordinaria de cinco mil pesos por una sola vez para habilitar la nueva sala i poder así utilizarla en bien de los enfermos del departamento.

Dios guarde a V. E.—*Ernesto Bianchi Tupper.*»

A la Comision de Hacienda.

2.º De las siguientes solicitudes particulares:

a) «Excmo. Señor: Guillermo Lawrence, vecino de Concepcion, ante V. E. con el mas profundo respeto se permite esponer:

Que en enero del presente año fué favorablemente despachada por la Honorable Cámara de Diputados i aprobada en jeneral por el Honorable Senado una solicitud mia de permiso para construir un corto ramal del ferrocarril que, empalmando con la línea del Estado entre Concepcion i Talcahuano, i pasando por mi propio terreno, habilite el pueblo i el propues to puerto de San Vicente.

Que desde la citada fecha no ha tomado el Honorable Senado ningun acuerdo referente a ella, i como pasa el tiempo propicio para tales obras, i con la demora sufren grandemente mis intereses, pues en estos asuntos industriales, no solamente es el tiempo el que se pierde, sino que tambien los capitales destinados a desarrollar la empresa permanecen ya mucho tiempo sin aplicacion, lo que por sí solo es un grave perjuicio.

Con el mérito de lo espuesto, me tomo la libertad de suplicar al Honorable Senado que tome alguna resolucion respecto de mi referida solicitud para saber a que atenerme i si me concede o no la solicitud.

Es justicia, Excmo. Señor.—*Guillermo Lawrence.*»

A la Comision de Hacienda e Industria.

b) «Soberano Señor: Adela Solís de Valenzuela, directora normalista de la Escuela Superior de Niñas de la Ligua, a V. E. respetuosamente espongo:

Que hace treinta i seis años sirvo sin interrupcion en la instruccion primaria, i como mi salud está mui quebrantada me he visto en la necesidad de tramitar mi expediente de jubilacion, poco ántes de que la Honorable Cámara de Diputados acordase discutir el proyecto que acaba de aprobar en favor de los empleados de instruccion primaria i que, sin duda alguna, será lei de la República dentro de poco.

El expediente se me ha tramitado con arreglo a las disposiciones vijentes, i en la actualidad solo espera la resolucion del Supremo Gobierno.

La fuerza de las cosas me hace acudir ahora a V. E. en demanda de gracia para que se me jubile con la pension equivalente al setenta i cinco por ciento de la renta que gozo, en caso que se decrete mi jubilacion ántes que se apruebe la lei de retiro, en aten-

cion a que tengo seis años mas de servicios que los treinta que exige dicho proyecto.

Me halaga la esperanza de que la Honorable Cámara no habrá de abandonar a la desgracia i al sacrificio a una antigua servidora de la nacion que ha encanecido i perdido la salud por los largos años de trabajo.

Por tanto, a V. E. ruego tenga a bien concederme por gracia lo que pido en el cuerpo de esta solicitud.

Es gracia, Soberano Señor.—*Adela Solís de V.*»

A la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai ningun otro asunto de que dar cuenta.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente, ántes de la órden del dia.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Como la discusion de los tratados con Bolivia ha absorbido el tiempo que se habia destinado a los presupuestos, rogaria al Honorable Senado que acordase sesion para mañana con el objeto de terminar este asunto, si no hubiera concluido, i destinar el resto al despacho del proyecto de lei de presupuestos.

Sabe la Cámara que el tiempo está mui avanzado, i que todo retardo puede perjudicar a la necesaria amplitud de la discusion que deben tener los presupuestos a la vez que al buen servicio en los diversos ramos de la Administracion.

Por eso me atrevo a esperar que el Senado acoja favorablemente esta indicacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—El Senado ha oido la indicacion del honorable señor Ministro.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

El señor **Miers Cox**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor **Miers Cox**.—Siento no poder aceptar la indicacion que ha formulado el honorable Ministro, porque tengo un compromiso serio para mañana i se trata de un negocio, no de interes personal, sino público. A mi lado se sientan dos honorables señores Senadores que se encuentran tambien en la misma situacion, i tampoco podrán venir a la sesion.

El señor **Pereira**.—Haremos un esfuerzo para asistir.

El señor **Martínez**.—¿No podría dividirse la votacion? Yo creo que para el tratado con Bolivia es indispensable; pero para lo otro, yo no podria venir.

Yo propongo que se divida la votacion.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿De manera que si la discusion de los tratados terminara hoi no habria sesion mañana?

El señor **Martínez**.—Exactamente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Están en discusion conjuntamente la indicacion formulada por el señor Ministro con la modificacion introducida por el honorable Senador de Santiago.

El señor **Balmaceda**.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Reyes** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Balmaceda**.—Es sobre un asunto diverso de la indicacion del señor Ministro.

El señor **Reyes** (Presidente).—Como en esta primera hora pueden proponerse simultáneamente varios incidentes, no hai inconveniente para que Su Señoría haga uso de la palabra.

El señor **Balmaceda**.—Habria deseado que el señor Ministro de Industria i Obras Públicas se hubiera encontrado presente para dirijir una pregunta a Su Señoría.

Se ha circulado con insistencia el rumor de que ha habido un robo considerable en uno de los almacenes de los ferrocarriles del Estado, i que, a consecuencia de este robo, han sido suspendidos un señor Ramírez i varios otros empleados, a fin de practicar las investigaciones del caso.

Estos males vienen desarrollándose desde algun tiempo atras, en forma i condiciones verdaderamente lamentables: no hai carga que llegue a su destinatario, sin que algo le falte.

Es cierto que hai en los ferrocarriles, i me consta el hecho, algunos empleados laboriosos i dedicados al cumplimiento de sus deberes; pero, desgraciadamente, existen otros que no proceden en la misma forma.

Creo que por mas esfuerzos que haga el Gobierno para corregir este gravísimo mal, no lo conseguirá si no viene una reforma completa en la administracion de los ferrocarriles del Estado.

Se ha dicho que la lei no es buena. Es cierto; pero el mal no solo está en la lei. Esta podrá ser mala, pero los robos es cosa enteramente diversa, que nada tiene que ver con las disposiciones legales existentes sobre la materia.

Me reservaré, pues, para cuando el señor Ministro se presente a esta sala, a fin de preguntarle qué es lo que hai sobre el particular.

Ayer mismo ha ocurrido un siniestro en el ferrocarril del norte. La administracion se escusa de este accidente i culpa de él a un palanquero.

Siempre se carga la mano sobre los mas infelices, sobre aquellas personas que no pueden encontrar defensores; i se olvida que el reglamento de ferrocarriles establece la forma i manera como deben pasar los trenes por la estaciones.

Así es que espero la presencia del señor Ministro para que se sirva dar alguna explicacion sobre estos graves sucesos que comprometen la vida de las personas, lo que es ya demasiado, i que hacen sufrir al Estado perjuicios de mucha consideracion.

Por lo que toca a la indicacion del señor Ministro del Interior, habria deseado que no se hubiera formulado, porque necesitamos tener siquiera algun dia libre para atender nuestros negocios, lo que no sucede porque se están celebrando sesiones todos los dias.

Así es que no se vé cómo vamos a poder aceptar esta sesion.

Seria mas conveniente que no tuviéramos sesion hasta el lunes i que ese dia la prolongáramos hasta concluir la discusion del tratado con Bolivia.

Por esto tengo el sentimiento de oponerme a la indicacion de Su Señoría.

El señor **Reyes** (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Ningún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Terminados los incidentes.

Va a tomarse votacion sobre las indicaciones formuladas.

Talvez convendria votar primeramente la proposicion formulada por el señor Senador de Santiago en el sentido de celebrar sesion mañana, sólo para el efecto de continuar la discusion del tratado con Bolivia, caso de no terminar hoi el despacho de este negocio.

Si no fuere aceptada esta indicacion, se votaria la que ha propuesto el señor Ministro.

El señor **Gandarillas**.—Creo que, en todo caso, deben votarse las dos, porque yo aprobaré las dos; i, si no se votan no sé cómo podria aprobarlas.

El señor **Reyes** (Presidente).—Si no fuera aceptada la del señor Senador de Santiago se votaria en seguida la del señor Ministro.

El señor **Gandarillas**.—Aunque sea aceptada la indicacion formulada por el honorable señor Martínez, siempre hai que votar la que ha propuesto el señor Ministro.

El señor **Renjifo** (Ministro del Interior).—Talvez podria votarse primero mi indicacion, porque es mas comprensiva; i, en caso de no ser aprobada, tendria cabida la que ha propuesto el honorable señor Martínez.

El señor **Reyes** (Presidente).—No hai inconveniente para hacerlo así.

Está en votacion la indicacion del señor Ministro; i, si fuera aceptada, no habria necesidad de votar la otra, la cual solo se votaria en caso de no ser aceptada la anterior.

Votada la indicacion del señor Ministro, fué aprobada por once votos contra cinco.

El señor **Reyes** (Presidente).—Va a constituirse la Sala en sesion secreta para continuar la discusion del tratado con Bolivia.

Se suspendió la sesion pública.

En seguida la Sala se constituyó en sesion secreta.

Se levantó la sesion.

EDUARDO L. HEMPEL,
Jefe de la Redaccion.